

## Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0002318/2020 - LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA INSTALACION SISTEMA FOTOVOLTAICO

### **VISTO:**

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0002318/2020, por el que el Vice-Decanato de esta Facultad, solicita se inicie el trámite para el llamado a contratación Directa para la Instalación de Sistema Fotovoltaico para el Edificio de esta Facultad en sede Ciudad Universitaria; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido se fundamenta en la necesidad de utilizar fuentes de energía alternativas, con la finalidad de no producir daños al medio ambiente y en contribuir a un mejor nivel de vida.

Que de acuerdo a lo comunicado por el Departamento Compras y Patrimonio del Area Económica, corresponde proceder a efectuar el llamado a Contratación Directa, según las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 1023/01, Artículo Nº 25, Inciso d), Punto 1) y Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Artículo Nº 15, Ordenanza H.C.S. Nº 05/2013, Resolución Rectoral Nº 1017/19.

Que asimismo, dicho Departamento solicita la incorporación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, la designación de las Comisiones de Evaluación y Recepción (según Decreto Nº 1030/16, artículos Nº 36, 39, 62, 63, 84, 85 y 86), y la nómica de Proveedores que se invitará.

Que el Vice-Decanato comunica los miembros que integrarán las comisiones tanto de Evaluación como de Recepción (Titulares y Suplentes).

Por todo ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTICULO Nº 1: Autorizar el llamado a Contratación Directa para la Instalación de un Sistema Fotovoltaico en el edificio de esta Facultad, sede Ciudad Universitaria: Avenida Haya de la

Torre s/n, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones particulares y de Especificaciones Técnicas, elaborados al respecto.

ARTICULO N° 2: Designar como Miembros que integrarán la **Comisión de Evaluación** a los agentes que se mencionan a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Arq. MARISTANY, Arturo	Arq. OLGUIN, Guillermo
Ing. BELLITTI, Eduardo	Arq. BAIGORRI, Germán
Cra. AGUIRRE, Ana	Sr. OTTONELLO, Jorge

ARTICULO Nº 3: Designar como Miembros que integrarán la **Comisión de Recepción** a los agentes que se mencionan a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Arq. GIRELLI, María Inés	Arq. MARICONDE, María
Arq. BARBA, Nadia	Arq. VENTURINI, Edgardo
Cra. FACHIN, Ivana	Lic. ORGAZ, Sofía

ARTICULO Nº 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Vice-Decanato, Secretaría General, Secretaría Académica y Area Económica Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.